



Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la comunicación núm. 27/2018***

<i>Comunicación presentada por:</i>	A. A. y otros.
<i>Presunta víctima:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	3 de abril de 2018
<i>Asunto:</i>	Desalojo por incumplimiento de pago del alquiler

Reunido el 11 de octubre de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo tomado nota del desistimiento de los autores, que afirman que una vivienda social les fue adjudicada, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 27/2018, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Aprobada por el Comité en su 66° periodo de sesiones (30 de septiembre a 18 de octubre de 2019).

